EL MUNDO

ID: V3fCV03avf

CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN

AVISOS GENERALES

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 61149

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD HUGO TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CERTIFICA: Que en el Libro de Acta de Juntas Generales de Accionistas debidamente legalizado que lleva esta sociedad, se encuentran asentados los puntos III, IV, V, del acta número TREINTA Y UNO, de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada a las nueve horas con treinta minutos del día treinta de septiembre de dos mil veintiséis, en las oficinas, ubicadas en Calle El Mirador, ente la 87 y 89 Avenida Norte, World Trade Center, Oficina No. 19.01B, Colonia Escalón, en el Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, el cual es del contenido literal siguiente:

III. APROBACIÓN DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD. El Presidente de la Junta Extraordinaria somete a consideración de los accionistas discutir y aprobar la disolución y liquidación total de la sociedad, para lo cual, los accionistas que representan el cien por ciento del capital en que está dividido el capital social de la sociedad "HUGO, S.A. DE C.V." de forma unánime ACUERDAN: acordar la disolución de la sociedad y el inicio del proceso de liquidación de la misma, de conformidad a lo dispuesto en el numeral cuarto del artículo ciento ochenta y siete, y los artículos ciento ochenta y ocho y ciento noventa del Código de Comercio.

IV. NOMBRAMIENTO DE JUNTA DE LIQUIDADORES. De conformidad con la cláusula DÉCIMA NOVENA del pacto social, la junta acuerda nombrar como Junta de Liquidadores a los señores: RICARDO ERNESTO CRUZ AVENDAÑO, de cuarenta y un años de edad, Abogado, del domicilio del distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador , con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria Homologado número cero dos ocho ocho dos seis siete dos-uno; y ANA GABRIELA FLORES DE CASTRO, de treinta y nueve años de edad, Empleada, del domicilio del distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria Homologado número cero tres ocho tres uno siete dos nueve-cinco. Los Liquidadores ejercerán sus funciones de forma conjunta o separadamente, siendo suficiente la firma de cualquiera de ellos para obligar a la Sociedad en liquidación, salvo para actos de disposición de bienes, para los cuales se requerirá la actuación conjunta de ambos Liquidadores. Conforme al artículo trescientos veintiséis del Código de Comercio, se fija un plazo de dos años para la práctica de la liquidación, contado a partir de la fecha de inscripción del acuerdo de disolución en el Registro de Comercio, sin perjuicio de que los Liquidadores puedan dar por concluida la liquidación con anterioridad si los trabajos respectivos finalizaren antes de dicho plazo. Encontrándose presentes en este acto los señores, ambos manifiestan que ACEPTAN EXPRESA Y FORMALMENTE el cargo de Liquidadores para el cual han sido designados, comprometiéndose a desempeñarlo con apego al pacto social, al Código de Comercio, al Código Tributario y demás leyes aplicables de la República de El Salvador. Asimismo, declaran bajo juramento que no se encuentran sujetos a inhabilidad, incapacidad ni incompatibilidad legal alguna para ejercer el cargo, que conocen las facultades, deberes y responsabilidades inherentes al mismo, particularmente las establecidas en los artículos trescientos veintiséis y siguientes del Código de Comercio, y que se comprometen a rendir cuentas de su gestión en los términos legales correspondientes.

V. NOMBRAMIENTO DE AUDITOR FISCAL. De conformidad con el inciso segundo del artículo ciento treinta y uno del Código Tributario se nombra como Auditor Fiscal a la firma de Auditores UMAÑA UMAÑA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro-uno dos cero siete dos tres-uno cero seis-seis y con Número de Registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría número seis cinco tres nueve. Encontrándose presente en este acto la señora VILMA ANGELICA ROSALES DE UMAÑA, de cincuenta y un años de edad, Licenciada en Contaduría Pública, del domicilio del distrito de Soyapango, Municipio de San Salvador Este, departamento de San Salvador, Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria Homologado número cero uno cero ocho cero siete cinco dos seis - tres , actuando en su calidad de Representante Legal de la firma de Auditores UMAÑA UMAÑA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ,

manifiesta que ACEPTA EXPRESAMENTE el nombramiento de su representada como Auditor Fiscal de la Sociedad para el ejercicio fiscal correspondiente al período de liquidación, comprometiéndose a desempeñar dicho cargo con apego a lo dispuesto en el Código Tributario, su Reglamento de Aplicación y demás normativa aplicable.

Y para efectos de su publicación, extiendo la presente Certificación , en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, el día cinco de noviembre del año dos mil veintiséis.

RICARDO ERNESTO CRUZ AVENDAÑO
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DOY FE: Que la firma que antecede es AUTÉNTICA por haber sido reconocida en mi presencia por RICARDO ERNESTO CRUZ AVENDAÑO, de cuarenta y un años de edad, Abogado, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a quien conozco, portador de Documento único de Identidad Número cero dos ocho ocho dos seis siete dos-uno. Distrito de San Salvador, cinco de noviembre de dos mil veintiséis.

CARLOS EDUARDO CHAVEZ ARTIGA
NOTARIO

17 Noviembre Única publicación. 61149

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 17 de noviembre del 2026, la cual se publicó en 1a Publicación.

Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día martes 17 de noviembre del 2026 a las 01:11 pm. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/V3fCV03avf

Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Registro digital en elmundo.sv © 2026